

HECHO ESENCIAL

Santiago, 15 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0403.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, 15 de abril de 2026, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 86,97% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.


Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
2. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada;
3. Se acordó facultar al Directorio para designar como Clasificadores de Riesgo a lo menos dos cualquiera de las firmas "Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" e "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.";
4. Se acordó determinar como periódico para las publicaciones sociales a el "Diario Financiero";
5. Se informó sobre las actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2025 y se aprobó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026;
6. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2025;
7. Se eligió a don Salvador Said Somavía, don Rafael Eleodoro Aldunate Valdés, don Francisco Sáenz Rica, don Rodrigo Muñoz Muñoz, don Guillermo Said Yarur, don Silvio Ernesto Rostagno Hayes (independiente), doña María del Pilar Lamana Gaete (independiente), don

- Gonzalo Quinteros Anwandter (independiente), y don Fernando Massú Tare (independiente) como miembros del Directorio para el próximo periodo estatutario; y
8. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo de \$45 pesos por acción, pagadero a contar del día 29 de abril de 2026, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2026. El dividendo definitivo, sumado al dividendo provisorio de \$10 pesos por acción pagado el 13 de agosto de 2025, totaliza \$55 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, y de los cuales (i) \$23,5678 por acción corresponden a dividendo mínimo obligatorio, el que sumado al dividendo provisorio N°36, de \$10 por acción, equivale a repartir el 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2025, y (ii) la cantidad de \$21,4322 por acción corresponden a dividendo adicional. Además, se aprobó mantener la Política de Dividendos de la Sociedad, en el sentido de repartir dividendos por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio.

Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a esta Comisión, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N° 30 de esa institución.

Lo saluda atentamente,

Firmado por:

CEA825E43DD1461...
Eduardo Pérez Marchant
Gerente General
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo